



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 015-2007
(de 22 de junio de 2007)

"Por el cual se aprueba la Maestría en Fisiología del Deporte, en la Universidad Especializada de Las Américas"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como la cuarta universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 19 de junio de 2007, fue presentado a consideración la Maestría en Fisiología del Deporte, como una oferta académica que pretende formar profesionales de alta calificación, capaces de satisfacer las necesidades de desarrollo del país, en los aspectos de prevención y promoción del ejercicio físico;

Que la presentación de Maestría en Fisiología del Deporte, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, Maestría en Fisiología del Deporte, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: La Maestría en Fisiología del Deporte tendrá clases de tipo presencial, establecida en cuatro cuatrimestres, 16 asignaturas y cuatro seminarios, cincuenta y dos créditos y 912 horas teórico prácticas.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Maestría en Fisiología del Deporte, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Cuarto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de la Maestría en Fisiología del Deporte, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Quinto: Para ingresar a la Maestría en Fisiología del Deporte se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura en Medicina, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Nutrición, Terapia Respiratoria, Enfermería y Urgencias Médicas. También serán considerados otros títulos en el área de salud y de la Educación Física;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;

- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Fisiología del Deporte, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Maestría en Fisiología del Deporte:

Código de asignatura	Denominación	Horas	Créd.
3804	Fisiología del Ejercicio Agudo y Crónico	48	3
3805	Psicología Aplicada al Ejercicio	48	3
3806	Anatomía y Biomecánica en el Deporte	48	3
3807	Fisiología del ejercicio en la enfermedad cardiaca	48	3
3808	Seminario de nuevas tecnologías de la información y comunicación	32	1
3809	Fisiología del ejercicio en condiciones médicas y situaciones extremas	48	3
3810	Técnicas y Métodos de entrenamiento físico	48	3
3811	Manejo de lesiones deportivas	48	3
3812	Metodología de la investigación	48	3
3813	Seminario de drogas y nutrición del deporte	32	1
3814	Técnicas experimentales en fisiología del ejercicio	48	2
3815	Sistemas bioenergéticos en el deporte	48	3
3816	Prácticas investigativas en Fisiología del Deporte	48	2
3817	Cineantropometría	48	3
3818	Fisiología avanzada del ejercicio	32	2
3819	Administración y planificación de centros de rendimiento físico	32	2
3820	Evaluación fisiológica en el alto rendimiento	48	3
3821	Estadística	48	3
3822	Práctica profesional	64	3
3823	Trabajo de grado	48	3
TOTALES		912	52

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2007, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.



Carol M. Guerra L.
 Mgtr. **Carol M. Guerra L.**
 Secretaria General

AH